



Defensoría del Pueblo defiende el Estado de derecho en demanda contra norma de extinción de dominio

Pág. 5

EDITORIAL

Tres tristes tigres: Sagasti, Vizcarra y Humala

Pág. 2

Jorge Pizarro

El Perú con el Valle del Tambo

Pág. 5





APROBARON INFORME QUE ACUSA A VIZCARRA POR CASO "VACUNAGATE"

Congreso también inhabilitó a Sagasti. Caviarres lloran.

Pág. 3

FUERA DE COMBATE



POR DECLARAR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SIN ASIDERO LEGAL, RESPONDIÓ LA JNJ

Jueza suprema Janet Tello sigue disfrutando de viaje en Madrid.

DIFAMADORA

Pág. 3



Detectan presuntos actos de corrupción en obras de Línea 2 y 3 del Metro de Lima

Ministerio de Transportes (MTC) y ATU bajo la lupa de autoridades

Pág. 9

Javier Eduardo Bravo Liontop				
Nº	Fecha	Registrado en el Pto. Reg.	Funcionaria Vigilada	Órgano MTC
1	10-Jun-24	Centro de Seguridad vehicular - Puente N° 4 - Av. Tingo María	Susana Del Aguila Bracamonte	Dirección de Operatividad de Puertos (DOP) de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transporte
2	18-Ago-24	Centro de Seguridad vehicular - Puente N° 4 - Av. Tingo María	Susana Del Aguila Bracamonte	Dirección de Operatividad de Puertos (DOP) de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transporte

Manuel Augusto Ugarte Magallón				
Nº	Fecha	Registrado en el Pto. Reg.	Funcionaria Vigilada	Órgano MTC
1	10-Jun-24	Centro de Seguridad vehicular - Puente N° 4 - Av. Tingo María	Susana Del Aguila Bracamonte	Dirección de Operatividad de Puertos (DOP) de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transporte
2	18-Ago-24	Centro de Seguridad vehicular - Puente N° 4 - Av. Tingo María	Susana Del Aguila Bracamonte	Dirección de Operatividad de Puertos (DOP) de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transporte

Con maquinaria pesada, comuna pretende desalojar a personas de la tercera edad, pese a tener documentos en regla

Vecinos denuncian desalojos ilegales en Punta Hermosa

Pág. 8



la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



Restaurant

Zahía

Playa la Herradura



POLÍTICA

EDITORIAL

Tres tristes tigres: Sagasti, Vizcarra y Humala

Como un caso único en América Latina, ayer el Congreso y el Poder Judicial oficializaron la petición de sanciones para tres de los últimos presidentes del Perú: Francisco Sagasti, Martín Vizcarra y Ollanta Humala.

El primero en pasar por las horcas caudinas fue Sagasti, quien se presentó ante la Comisión Permanente del Congreso para ejercer su derecho a defensa, tras el informe aprobado por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC), que había recomendado inhabilitarlo para ejercer función pública por 10 años. La causa de esta sanción fue el haber pasado al retiro a 18 mandos superiores de la policía por los excesos cometidos en el breve gobierno de Manuel Merino que derivaron en la muerte de dos estudiantes, en noviembre de 2020.

María Acuña, presidenta de la subcomisión, fue quien fundamentó la sanción. Molesto, Sagasti exigió más tiempo para hablar, “Me van a inhabilitar por 10 años. Yo esperaría, por lo menos, que me den un minuto adicional por cada año de inhabilitación”. Pero su defensa fue inútil, la comisión aprobó la sanción propuesta.

El segundo caso también fue visto por la Comisión Permanente que aprobó el informe final que recomienda denunciar a Vizcarra ante el Ministerio Público por el caso conocido como ‘Vacunagate’, en el que el expresidente decidió vacunarse a escondidas en medio de la crisis de la pandemia.

Y el último expresidente en ser acusado fue Humala para quien el fiscal Germán Juárez Atoche, del Equipo Especial Lava Jato, solicitó 13 años de prisión en el caso ‘Club de la Construcción’, esquema de corrupción en la adjudicación de obras públicas durante su mandato. Para la Fiscalía Humala incurrió en asociación ilícita para delinquir y cohecho pasivo propio. Además, enfrenta un juicio oral por presuntos aportes ilegales que habría recibido de las empresas Odebrecht y OAS y del gobierno de Venezuela para sus campañas presidenciales de 2006 y 2011 y por el cual el fiscal pide 20 años de prisión para él y 26 años y medio para su esposa.

Triste final para quienes se creían salvadores de la patria.

Gobierno impulsa modernización del sistema de salud

Durante la suscripción de una adenda para la construcción del nuevo hospital Goyeneche en Arequipa, la presidenta Dina Boluarte afirmó que el Perú avanza hacia un sistema de salud más fuerte, moderno y humano. Destacó que este proyecto, enmarcado en un contrato de gobierno a gobierno con Francia, permitirá equipar el hospital con tecnología de punta y garantizar una ejecución transparente.

www.diariouno.pe

Pataditas

ES LO QUE HAY

● El exministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini, sería designado como embajador del Perú en el Vaticano. La resolución del nombramiento ya habría sido firmada por la presidenta de la República, Dina Boluarte, con lo cual solo se estaría a la espera de la aprobación de la Santa Sede para hacer oficial esta designación. El canciller Elmer Schialer aseguró que “leyó en la prensa” sobre este tema y que la mandataria, quien tiene “la potestad de nombrar agentes diplomáticos en el extranjero”.

SIN PAÑUELITO

● La Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó, por mayoría, el informe final que recomienda acusar al exjefe de Estado Francisco Sagasti Hochhausler por presunta infracción constitucional y presunta comisión de abuso de autoridad, el cual propone inhabilitarlo para la función pública por diez años, de acuerdo con el artículo 100 de la Carta Magna.

VARIAS INFRACCIONES

● La presunta infracción constitucional es por los artículos 45, 139 (inciso 3) y 172 de la Carta Magna, y la presunta comisión del delito de abuso de autoridad, que está tipificada en el artículo 376 del Código Penal. Este obtuvo 18 votos favor, 4 votos en contra y 2

abstenciones; en tanto, la propuesta de inhabilitación obtuvo 22 votos favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.

CUESTIONADOS RETIROS

● A Sagasti Hochhausler se le acusa de haber emitido las resoluciones supremas que arbitraria e ilegalmente disponen el pase al retiro y que declaran infundados los recursos de reconsideración interpuestos por los tenientes generales y oficiales generales de la Policía Nacional del Perú, así como la Resolución Suprema n.º 094-2020-IN, que designa al nuevo comandante general de la Policía Nacional del Perú.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

● El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, resaltó que la economía peruana continúa en una senda de crecimiento sostenido y se prevé que este año el Producto Bruto Interno (PBI) supere nuevamente las proyecciones iniciales, que se sitúan en 3.1 %, respaldado por el dinamismo de los principales sectores productivos del país.

MEJOR PROYECCIÓN

● Según el informe emitido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la producción nacional sobrepasó la proyección inicial de 3.1 % y creció en 3.33 % en el 2024, la mayor tasa de

crecimiento del PBI desde que terminó la pandemia. Además, solo en diciembre, la actividad productiva alcanzó un crecimiento del 4.85 %, con desempeño positivo en casi todos los sectores, a excepción de Construcción.

DEFIENDE ACUSACIÓN

● El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, defendió la presentación de una denuncia constitucional contra la Fiscal de la Nación, Delia Espinoza, al señalar que su comportamiento vulnera el artículo 159 de la Constitución, que establece la autonomía del Ministerio Público y la obligación de respetar la confidencialidad de las investigaciones en curso.

FILTRA INFORMACIÓN

● Santiváñez explicó que la denuncia se basa en la filtración de información sensible, lo cual compromete la integridad de las personas investigadas y afecta el curso de las investigaciones. La denuncia señala que la Fiscalía ha compartido públicamente detalles de investigaciones antes de que se formalicen, lo que genera un daño irreparable tanto a los imputados como a las propias indagaciones.

SIN DESBALANCE

● El vocero legal de la Contraloría General de la República, Guzmán Vera, indicó que la mandataria Dina Boluarte fue sometida a un proceso de fiscalización en el cual “se verificó que no había un presunto desbalance”. Señaló que, si bien la jefa de Estado aumentó su patrimonio en los últimos años, no se pudo encontrar inconsistencias patrimoniales en sus declaraciones juradas.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) ha rechazado categóricamente las declaraciones de la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, quien ha cuestionado la apertura de un procedimiento disciplinario en su contra y contra otros jueces supremos. A través del Comunicado N.º 002-2025-JNJ, la entidad advierte que sus afirmaciones pueden constituir el delito de difamación agravada al insinuar que el accionar de la JNJ es apresurado, infundado y con intereses políticos.

Tello, en declaraciones a medios de comunicación, intentó deslegitimar el proceso disciplinario al sugerir que se trata de una interferencia en la labor judicial. Sin embargo, la JNJ aclaró que su función es evaluar la conducta funcional de los magistrados, sin afectar el ejercicio de sus competencias jurisdiccionales. Señalar lo contrario, según el comunicado, debilita el Estado de Derecho y afecta la confianza en las instituciones.

El documento enfatiza que la apertura de un procedimiento disciplinario no constituye un delito de avocamiento indebido, ya que la JNJ actúa dentro

Janet Tello comete difamación agravada al cuestionar a la Junta Nacional de Justicia

COMUNICADO del ente autónomo refuta declaraciones de la jueza suprema al demostrarle que no existe avocamiento indebido.



de su marco constitucional y no interfiere en procesos jurisdiccionales. “Atribuir la comisión de un delito mediante los medios de comunicación constituye difamación agravada”, señala la institución, dejando

en evidencia la gravedad de las declaraciones de Tello. El proceso disciplinario en cuestión se origina por presuntas inconductas funcionales de los jueces de la Primera Sala de Derecho Constitucional y So-

cial Transitoria de la Corte Suprema en el año 2024. La JNJ dejó en claro que todos los procedimientos siguen un conducto regular y que los investigados cuentan con su derecho a defensa dentro del marco

legal vigente.

Además, el comunicado, firmado por el presidente de la entidad, Gino Ríos Patio, desmiente versiones sobre supuestas decisiones apresuradas o sanciones ya impuestas. Explica que el procedimiento disciplinario aún se encuentra en fase de instrucción, en la cual se recopilan pruebas antes de emitir cualquier decisión. Cualquier insinuación sobre una resolución anticipada carece de sustento y solo busca desacreditar a la JNJ.

La Junta también subraya que su labor es garantizar que los magistrados impartan justicia con independencia, imparcialidad y respeto a la ley. En ese sentido, recalca que tiene la potestad constitucional de investigar cuando existan indicios de faltas en la conducta de los jueces, más

aún si han sido denunciadas por un ciudadano.

El caso de Janet Tello pone en evidencia cómo una alta autoridad del sistema judicial puede intentar desviar la atención de una investigación legítima con declaraciones mediáticas sin sustento. Sin embargo, la advertencia de la JNJ sobre la posible comisión de difamación agravada abre la puerta a que la magistrada también enfrente responsabilidades legales por sus afirmaciones.

La JNJ, a través de este comunicado, ha reafirmado su compromiso con el respeto a la legalidad y el debido proceso, dejando en claro que ninguna autoridad está por encima de la ley, incluyendo a la presidenta del Poder Judicial. En este contexto, las declaraciones de Tello podrían volverse en su contra y derivar en nuevas acciones legales en su contra por difamación agravada.

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

Aprueban informe final contra el lagarto Vizcarra

La Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó, por mayoría, el informe final que recomienda acusar al expresidente Martín Vizcarra Cornejo por la pre-

sunta comisión de diversos delitos por haber aprovechado indebidamente su cargo para favorecer la adquisición de las vacunas Sinopharm contra el Covid 19. Obtuvo 22 votos



a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

Los delitos por los que se le acusa son de organización criminal, concusión, colusión agravada, cohecho pasivo propio, negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, tráfico de influencias, y falsificación de documentos.

Esta recomendación

se encuentra en el informe final sobre las denuncias constitucionales acumuladas 125 y 126 (antes 422 y 424), que fueron formuladas por los excongresistas de la república María Teresa Cabrera Vega, Jesús Orlando Arapa Roque y Rubén Ramos Zapana.

En aplicación del inciso g del artículo 89 del

Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente también aprobó, por mayoría (24 votos a favor y 1 abstención), a los integrantes de la Subcomisión Acusadora, que estará integrada por la titular de la titular de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales María Acuña Peralta y Jorge Montoya Manrique (HyD).

Gobierno evalúa intervención anticipada de las Fuerzas Armadas ante desastres naturales

EL EJECUTIVO IMPULSA una propuesta para modificar la legislación y fortalecer la gestión del riesgo de desastres, permitiendo que las Fuerzas Armadas actúen antes de la ocurrencia de emergencias.

En el contexto de las intensas lluvias que afectan diversas regiones del país, el ministro de Defensa, Walter Astudillo Chávez, anunció que el Gobierno evalúa cambios en la normativa vigente para permitir que las Fuerzas Armadas intervengan en la gestión del riesgo de desastres desde la etapa preventiva. La medida busca optimizar el uso de recursos y mejorar la capacidad de respuesta ante eventos naturales.

Durante la conferencia de prensa posterior al Consejo de Ministros, el titular del sector Defensa explicó que se analiza la posibilidad de que tanto las Fuerzas Armadas como el Instituto Nacional de Defensa Civil



(INDECI) participen en todas las fases de la gestión del riesgo de desastres. Según indicó, esta modificación permitiría una acción más eficiente y oportuna, reduciendo los efectos negativos de los desastres naturales en la población y la infraestructura.

Además, Astudillo Chávez destacó que el Ejército del Perú ya ha desplegado personal y recursos en las zonas afectadas, con 22 batallones de ingeniería y más de 250 compañías de intervención rápida operando a nivel nacional. Asimismo, señaló que se está emplean-

do maquinaria pesada en diversas localidades y que el Gobierno evalúa la adquisición de más equipamiento para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

Por su parte, el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, informó que 157 distritos han sido declarados en estado de emergencia debido a las lluvias intensas y que en la próxima sesión del Consejo de Ministros se analizará la ampliación de esta medida a más localidades afectadas. El Ejecutivo reafirmó su compromiso de continuar fortaleciendo las acciones de prevención y respuesta para proteger a la población.



SE APROBÓ UN DECRETO SUPREMO PARA ATENDER LAS ZONAS AFECTADAS

Gobierno declara emergencia en 157 distritos por lluvias intensas

El jefe del Gabinete Ministerial, Gustavo Adrianzén, anunció que el Gobierno ha declarado el estado de emergencia en 157 distritos del país debido a los estragos causados por las intensas lluvias. La medida, aprobada por el Consejo de Ministros, permitirá la movilización de recursos y la adopción de acciones urgentes para mitigar el impacto de las precipitaciones en las zonas más afectadas.

Durante una conferencia de prensa, Adrianzén adelantó que este viernes se realizará una sesión virtual del Consejo de Ministros para evaluar la ampliación de la declaratoria a otros distritos que han solicitado ser incluidos en el estado de excepción. Asimismo, informó que el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Durich Whitembury, ha sido designado como coordinador del Gabinete para atender la emergencia a

nivel nacional.

En la misma sesión, el Consejo de Ministros aprobó tres proyectos de ley sobre demarcación territorial, entre ellos uno que busca solucionar el 26% de los problemas limítrofes entre Lima y Callao. También se aprobaron iniciativas relacionadas con límites en las provincias de Tayacaja (Huancavelica) y Pachitea (Huánuco), las cuales serán remitidas al Congreso para su debate y eventual aprobación.

Por otro lado, Adrianzén informó sobre la asignación de un presupuesto extraordinario para el Subsistema de Extinción de Dominio del Poder Judicial, resaltando su importancia en la lucha contra el crimen organizado. Según el premier, los bienes incautados bajo este mecanismo han generado ingresos superiores a los 110 millones de dólares, fortaleciendo la estrategia gubernamental para combatir las finanzas de organizaciones delictivas.

EL CONSEJO DE MINISTROS ANALIZA UNA PROPUESTA LEGISLATIVA QUE BUSCA ESTABLECER DETENCIÓN Y PRISIÓN EFECTIVA PARA QUIENES REINCIDAN EN INGRESAR AL PAÍS TRAS SER EXPULSADOS

Gobierno evalúa sanciones para extranjeros expulsados que reingresen ilegalmente

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, informó que el Ejecutivo evalúa un proyecto de ley que modifica el Código Penal para sancionar con pena privativa de la libertad a los extranjeros que, tras ser expulsados del país, reingresen de manera

irregular. La iniciativa surge ante casos en los que individuos han burlado repetidamente las restricciones migratorias, reingresando al territorio nacional en múltiples ocasiones.

Arana precisó que la propuesta normativa será enviada al Congreso de la

República para su debate y eventual aprobación. En la misma sesión del Consejo de Ministros, se aprobó otro proyecto de ley que modifica la regulación de la Declaración Jurada de Ingresos y Bienes para funcionarios penitenciarios, con el objetivo de



ampliar su alcance a todos los servidores del sistema. Además, el ministro reafirmó el compromiso del Ejecutivo con la actual Ley de Extinción de Dominio, destacando su importancia en la lucha contra la criminalidad.

Defensoría del Pueblo defiende el Estado de derecho en demanda contra norma de extinción de dominio

LA INSTITUCIÓN PARTICIPARÁ en la audiencia del Tribunal Constitucional para sustentar la inconstitucionalidad del Decreto Legislativo 1373, argumentando que vulnera principios fundamentales como la seguridad jurídica y el derecho de propiedad.

La Defensoría del Pueblo ha anunciado su participación en la audiencia convocada por el Tribunal Constitucional (TC) en el marco del proceso de inconstitucionalidad seguido contra el Decreto Legislativo 1373, norma que regula la extinción de dominio. La institución presentará sus argumentos para respaldar la demanda interpuesta, señalando que la norma vulnera derechos fundamentales y principios constitucionales esenciales.

En su pronunciamiento, la Defensoría reafirmó su compromiso con la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, enfatizando la necesidad de contar con herramientas



eficaces para combatir la delincuencia. No obstante, advirtió que ninguna disposición legal puede sobrepasar los límites del Estado Constitucional de Derecho ni menoscabar garantías fundamentales como la seguridad jurídica, la presunción de inocencia y

la no retroactividad de la ley.

El Decreto Legislativo 1373 permite la afectación de bienes y recursos sin que medie una sentencia judicial que declare su origen ilícito, lo que, según la Defensoría, vulnera estándares constitucionales y convencionales.

Esta regulación podría poner en riesgo el derecho de propiedad y la buena fe registral de terceros adquirentes, generando incertidumbre jurídica y afectando a ciudadanos sin pruebas concluyentes de ilicitud en la obtención de sus bienes.

Ante este escenario, la Defensoría del Pueblo instó al TC a evaluar la constitucionalidad de la norma y a garantizar el respeto de los principios fundamentales del ordenamiento jurídico. Asimismo, reiteró su vigilancia permanente frente a cualquier normativa que pudiera atentar contra el marco constitucional vigente y los derechos de los ciudadanos.

MININTER INFORMÓ SOBRE OPERATIVOS EXITOSOS A NIVEL NACIONAL Y ASEGURÓ QUE SE INVESTIGARÁN PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN TRUJILLO

PNP captura a 765 delincuentes y desarticula 38 bandas en 24 horas

El vocero del Ministerio del Interior, Carlos López Aedo, informó que en las últimas 24 horas la Policía Nacional del Perú (PNP) ha capturado a 765 personas en flagrancia y ha desarticulado 38 bandas criminales en distintas regiones del país. Además, señaló que durante este mismo



periodo se logró la detención de 217 personas con requisitoria vigente, en

el marco de operativos dirigidos a fortalecer la seguridad ciudadana.

López Aedo también se refirió a la polémica fotografía en la que aparecen presuntos efectivos policiales de Trujillo junto a miembros de la organización criminal Los Pulpos. Indicó que la Inspectoría de la PNP y la Unidad de Inteligencia están realizando investigaciones para identificar a los involucrados y determinar las circunstancias del hecho. Asimismo, afirmó que cualquier efectivo que resulte vinculado a la delincuencia será puesto de inmediato a disposición de las autoridades.



OPINIÓN

JORGE PIZARRO

El Perú con el Valle del Tambo

Los comuneros del Valle del Tambo de la provincia de Islay, Arequipa, iniciaron el 17 de febrero una huelga general indefinida exigiendo la cancelación definitiva del proyecto minero Tía María- La Tapada y en defensa de la agricultura familiar del próspero valle, ante la arremetida del gobierno de imponer el proyecto.

La empresa minera Southern, perteneciente al Grupo México, que hace casi 70 años explota el cobre y otros minerales, y contamina Moquegua y Tacna; pretende imponer el proyecto minero Tía María- La Tapada en Arequipa, técnicamente inejecutable, demostrado por especialistas, Colegios Profesionales, Universidades y categóricamente por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) con 138 observaciones que nunca fueron levantadas.

El proyecto minero Tía María- La Tapada es rechazado y cuestionado socialmente desde el 2005; la Sociedad Nacional de Minería, la Confiop, el gran empresariado en alianza con sucesivos gobiernos corruptos ha pretendido imponer sus intereses en contra de la agricultura familiar.

Y ahora un gobierno usurpador, que asesina a 50 peruanos; con el 97% de desaprobación ciudadana; que defiende a la minería y tala ilegal; que en complicidad con el Congreso dicta leyes a favor del crimen organizado; que dicta leyes en favor de los agroexportadores y en perjuicio de trabajadores semi- esclavizados; ahora arremete en la provincia de Islay, contra comuneros arequipeños.

No es cierto que los campesinos, los movimientos regionales y sectores populares sean anti mineros. Desde hace más de 10 años existe un proyecto de ley de Ordenamiento Territorial, presentado por Verónica Mendoza, cuando fue congresista. Allí se establece establecer la vocación productiva del territorio: para la agricultura, para la minería o forestal u otros. La gran minería y sus congresistas fujimoristas se oponen.

La Zonificación Ecológica y Económica a nivel distrital es otra manera equivalente de establecer la vocación productiva del suelo, que los municipios deben implementar.

El pueblo hará valer sus derechos.

La empresa minera Southern, perteneciente al Grupo México, contamina el ambiente.



LIBERTAD BAJO PALABRA

PERCY VILCHEZ SALVATIERRA

¿Es posible el perdón para violadores sodalites y terroristas?

Sies posible perdonar a un violador como han pedido el Sodalicio y los adeptos de Cipriani, también podría perdonarse a asesinos y toda clase de delincuentes, pero ¿qué se hace con los terroristas, a quienes los conservadores detestan como al propio diablo?

Aquellos hablan de perdón como si fuera lo natural o lo justo en este tipo de infiernos, pero, ¿acaso harían lo mismo respecto de los

actores de la violencia armada de los años ochenta a quienes detestan?

Entonces, cabe preguntarnos, ¿hasta qué punto es posible el perdón ante tantos abusos impunes y manifiestos tanto en el Sodalicio como en los actores del conflicto interno armado?

En este sentido, una nota es la violencia en medio de un contexto político que tuvo fundamentos para los dos bandos (errados o no, ese es otro tema) y otra la violencia ejercida solo porque se tuvo la oportunidad de



desatar el mal de un modo personal y directo contra víctimas demasiado débiles.

Lo que sucede (y que creo es motivo de pasmo aún hoy) es que la izquierda supo al fin, en los años ochenta, lo que era la violencia revolucionaria en una escala tentativamente más contundente que en el sesenta y cinco con el MIR

y el ELN, y eso causó susto y sobresalto en tanto que el Estado tuvo que hacer frente a como diera lugar a dicha violencia “justificada” teóricamente por la izquierda revolucionaria, aunque medio mundo se haga el esquivo ahora.

Lo del Sodalicio, en cambio, es una violencia privada de índole sexual en

la que se obtuvo ventaja de la confianza entregada por los enfermizos creyentes de esta derivación fanática y que nunca más podrá seguir oculta.

En este orden de cosas, hablar de perdón es hablar de entendimiento y comprensión. Es decir, entiendo y comprendo, luego, perdono.

Por ello, aún por grave o cruento que sea el primer caso, en él hay elementos para pensar en uno u otro bando. En el segundo, no, pues solo importan las víctimas ya que los móviles son demasiado personales y desprovistos de teoría social.

Esto último es más grave porque a los agresores ya no se les puede atacar desde un punto de vista estrictamente jurídico-procesal.

En todo caso recordemos, siguiendo a Isaías, que no hay obra inicua que no tenga castigo, ni cosa oculta que no vaya a ser revelada “Porque he aquí que Jehová sale de su lugar para castigar al morador de la tierra por su maldad contra él; y la tierra descubrirá la sangre derramada sobre ella, y no encubrirá ya más a sus muertos... (Isaías 26:21).



OPINIÓN

YURI CASTRO

El fantasma del terrorismo

Como todos sabemos, uno de los mayores métodos de persecución a miles de peruanos ha sido el famoso “terruqueo”, pero esto no solo es un

tema de estigmatización, sino una forma mediante la cual se busca eliminar a todos aquellos que se opongan a este sistema que solo ha logrado incrementar las desigualdades en nuestro país.

Esta forma de acusar de terroristas a todo aquel que levante su voz contra este sistema, aunque sea mínimamente, ha venido funcionando también como arma de amedrentamiento y uno de esos casos es el que le ha sucedido al Dr. Vladimir Cerrón, para quien el Ministerio Público pide 25 años de cárcel supuestamente por tener filiación con grupos terroristas. Los que conocemos un poco la historia del Dr. Vladimir sabemos que su padre fue víctima de la vio-

lencia terrorista encarnada no solo en los grupos Sendero Luminoso y el MRTA, sino también de grupos como: “Comando democrático Rodrigo Franco” (de quien se afirma que sería el responsable de la muerte del maestro Jaime Cerrón Palomino) y el “grupo paramilitar Colina”. Por lo tanto, pensar que alguien que ha sido víctima de este tipo de violencia sería muy difícil o casi imposible que se vincule a alguno de estos grupos. Otros implicados en el mismo caso son, curiosa-

mente, dos ex perulibristas y hoy también “candidatos presidenciales”: Guillermo Bermejo y Guido Bellido, a quienes conozco y con quienes discrepo políticamente en muchas cosas y coincido en algunas, pero de ahí a creer que tengan vínculos con algún grupo terrorista la verdad, dudo mucho.

Lo que debería hacerse con la DIRCOTE, como lo he señalado en más de una ocasión, es que toda esa logística, presupuestada y personal se aboque al flagelo de la delincuencia

organizada, que es la que de verdad genera terror a nuestros ciudadanos.

La yapa: al cierre de esta columna, se ha realizado la segunda votación para la creación de la Universidad Intercultural de Tacna, proyecto presentado por el congresista Isaac Mitayla y la bancada de Perú Libre. Felicitaciones a los hermanos de Tacna.

(*) Sec. Gral. Del CER de Lima de Perú Libre
Ex candidato a la alcaldía de Lima.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Uno de esos, odiado, detestado en su responsabilidad a la que no alcanza porque todo, a excepción del blindaje de altura que brinda con nombre y apellido, acaba de designar un vocero. ¿Cambiaría el intermediario la mediocridad de sus ordenanzas y fallas garrafales? Lo más probable es que todo siga igual. ¡O peor!

El loro parlante o vocero, simplemente repetirá las instrucciones del titular. La imbatible inferencia es que de esos fangos no naceran flores ni estatuas marmóreas.

Se llama o denomina huachafo a la persona cursi, afectada o que aparenta pertenecer a una clase superior o distinguida. En este caso, el de marras, pretende exhibir un comportamiento en su cartera al nivel de las exigencias y todos (o el 95%), opinan porque lo hace pésimo.

En tiempos en que para encontrar a un huachafo no hay que hacer mucho esfuerzo, merodean en las redes sociales seres que garabatean lo que les viene en gana. Jamás constatan lo que balbucean. Pero lo peor es que se creen su cantinflada.

Por si las moscas, el ilustre mexicano Mario Moreno "Cantinflas", forma parte de una de las épocas más brillantes del cine azteca, en su rango, humorístico-social ¡insuperable!

Bueno advertirlo, porque los huachafos y demás

¡De huachafos y demás hierbas!



hierbas, con automatismo reprobable, a todo aquél que no piense como aquellos, les tilda de ser parte del "foro de Sao Paulo, de comunista, de caviar, de socialista" o de lo que sea.

Claro está que la imbecilidad es democrática, no reconoce edades, cerebros deficientes y palurdos ensoberbecidos en

sus torpezas. Bien reza el dicho: ¡qué sabe el burro de alfajores!

La tecnología facilita cosas. Pero también envilece el ejercicio de la inteligencia.

Siempre me he preguntado ¿cuáles las virtudes de esos personajes que premunidos de una pantalla gigante y una com-

putadora pequeña o de un micrófono, balbucean mecánicamente cuanto se ve reflejado en el plano o lo que les mandan leer?

No pocas veces los relatores son tartamudos, tienen pésima dicción y del castellano no entienden ¡ni papa!. Sólo cacarean cuanto refleja el haz de luz en la superficie blanca.

Estos expositores modernos (con excepciones honrosas), usan palabritas que reducen el lenguaje a simples gestos de los que les es imposible apartarse.

Los huachafos y demás hierbas son hablantines de escaso margsí intelectual. Más allá de repetir, nada de nada.

Algo parecido sucede con Internet. Los escolares de hoy y los universitarios de estos días, han perdido el buen y constructor hábito de la lectura.

Los huachafos y demás hierbas son maestros en estas pistas jabonosas.

Todo se reduce al cut and paste y como original, sólo pueden reclamar que ponen su firma a textos que no revisan, que asimilan acriticamente y que transcriben bajo el supuesto que por estar en la red, son datos exactos e imolutos.

Los huachafos y demás hierbas han hecho de la ociosidad, madre de todos los vicios, su mejor consejera y que ha venido a instalarse en el colectivo juvenil que ya no investiga y no ha aprendido a indagar con ojos de duda, para premunirse de verdades sólidas e imbatibles.

Como en Gringolandia siempre hay un vocero

pero culto, entrenado, hábil para salir del paso u oficializar génesis y fines de las conferencias de prensa, aquí, el huachafo más odiado no tuvo otra infeliz idea que nombrar a un portavoz.

El origen de esta fractura mayúscula en el equipo gubernamental se debe esencialmente que una cartera demasiado delicada está en mano de un indelicado, torpe, soberbio y cínico que hace oídos sordos a críticas durísimas por su miserable desempeño.

Si unimos ambas circunstancias de comunicación insuficiente, mecánica acrítica, entre quienes se suponen son los instructores y el público llano, podemos explicarnos la aberrante pobreza del castellano.

Los huachafos y demás hierbas creen comunicarse merced a demandas judiciales, cuando en realidad lo que hacen es destruir los cimientos educativos y culturales de cualquier sociedad reemplazándolos con muy frágiles y tramosas sustituciones efímeras.

¡Nunca pueden probar lo que vociferan de manera irresponsable! La pregunta es válida ¿tienen algún prestigio que cuidar? Pareciera que no. Su lema es: miente, miente, que algo queda.

¿No será hora de licenciar a esos huachafos y demás hierbas que etiquetan o querellan abusivamente a quien no les caiga simpático?

El desprecio a sus insignificantes existencias, es una potente solución. Los huachafos y demás hierbas sobran.

Claman justicia. El balneario de Punta Hermosa al sur de Lima parece hervir no solo por el infernal calor, si no por la “corrupción” que se habría enquistado en el municipio en desmedro de cientos de lugareños. La protección al vecino parece haber caído como en un saco roto y los propios vecinos se ven amenazados e intimidados por la maquinaria legal de la comuna y sus cuerpos de seguridad que actúan contra el interés ciudadano, velando al parecer por el provecho de terceros.

Esto lo vive en carne propia el Coronel FAP (R)

Vecinos denuncian desalojos ilegales en Punta Hermosa

CON MAQUINARIA PESADA, comuna pretende desalojar a personas de la tercera edad, pese a tener documentos en regla.

Enrique Marcos Rivera Contreras (68), quien luchó por la pacificación del país enfrentando a grupos terroristas y también dirigió escuadrones de helicópteros en el conflicto del Cenepa contra el Ecuador. El militar clama por justicia porque

el municipio demolió su predio de material noble de 62 metros utilizando al parecer argucias legales.

El 28 de noviembre del año pasado personal de la Municipalidad de Punta Hermosa dirigidos por la coordinadora de la Unidad



de Fiscalización Administrativa de la comuna de Punta Hermosa, doctora Rosario Del Carmen Chávez Mejía irrumpieron en el predio de Rivera Mz. M lote 28 A, asociación de Propietarios de la Urbanización Miramar, de la que es posesionario desde el 24 de octubre de 2012. La posesión del predio fue refrendada en su momento por el Juez de Paz de Punta Hermosa Edmundo Gutiérrez Chaccha adscrito

a la corte Superior de Justicia Lima Sur.

Excoronel Marco Rivera Contreras, batalló con los agentes municipales que los desalojaron violentamente. Rivera Contreras mostró además constancias de posesión para servicios básicos la última Nro 176-2022 del municipio de Punta Hermosa. Obra otra 176 del mismo año y existen de años anteriores debidamente registradas. El militar cuen-

DATO

OTRO CASO que llama la atención es de la agraviada Irma Tomecich Cairo (83) domiciliada en la Mz S, lote 18 agrupación de familias La Planicie, es posesionaria de su terreno y casa desde hace años, pero el municipio de Punta Hermosa le quiere quitar su casa con pretextos legales ‘mañosos’, pese que su abogada Carmen Carpio presentó una medida cautelar vigente que impide a personal de la municipalidad ingresar a su predio.

ta también con impuestos prediales al día y recibos de luz del sur.

Respecto al tema la abogada Chávez Mejía de Punta Hermosa, muy suelta de huesos dijo que el terreno de Rivera Contreras es de dominio público y solo están ejecutando la ley. «No me importan las denuncias en mi contra, si me tengo que ir presa que voy a hacer», así vociferó increíblemente la abogada Chávez Mejía.



HOMBRE FUE ASESINADO EN SU AUTO

Ajuste de cuentas en La Victoria

Un hombre fue asesinado dentro de un vehículo, a la altura de la sexta cuadra del jirón Bélgica, frente a una de las sedes del colegio Saco Oliveros.

La víctima, no identificada, fue encontrada inerte dentro del automóvil. Las puertas del coche estaban abiertas, por lo que se presume que el asesino se encontraba dentro.

Otra pista que abona a esta hipótesis es que los peritos no han encontrado casquillos de bala en las inmediaciones de la escena del crimen. Los vecinos aseguran haber escuchado el sonido de un balazo du-



rante la madrugada, tras lo cual encontraron al hombre muerto. “Escuché una bala, un disparo, pero no sé nada”, dijo escuetamente una mujer.

EN SANTA ANITA

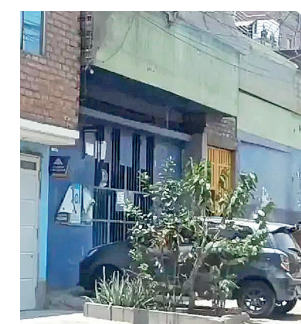
Asaltantes desatan terror en chifa

Dos delincuentes armados asaltaron un chifa de la asociación Santa Cruz, en Santa Anita; y, en su huida, no dudaron en disparar contra testigos del atraco.

Los malvivientes llega-

ron en una motocicleta e irrumpieron raudamente en el restaurante, encañando a comensales y trabajadores, a quienes despojaron de sus pertenencias. El atraco, que duró poco más de diez segundos, fue grabado por un vecino, que desde una casa cercana registró en video el movimiento de los delincuentes y su huida.

Uno de los bandidos, al descubrir al testigo, levantó



su arma y realizó disparos, que afortunadamente no causaron heridos ni víctimas mortales.

JOVEN DE 26 AÑOS FUE ASESINADO DE SIETE BALAZOS EN LA URB. LOS PILARES, EN EL CALLAO. EL AÑO PASADO SALIÓ DE LA CÁRCEL.

La muerte vino desde la prisión

Ordenaron su muerte y todo indica que fue desde la prisión. Un joven de 26 años fue asesinado de 7 balazos luego de salir del gimnasio para atender una llamada telefónica. La víctima había salido

de prisión el año pasado.

Kevin Espinoza de 26 años de edad y conocido en el barrio como "Richie" fue ultimado en el cruce de la calle 5 con la Av. Central en la urbanización Los Pilares, frente al paradero "Totoritas".



Todo ocurrió en la noche del martes y según sus amigos y vecinos, "Richie" hacía

pesas y ante una llamada telefónica tuvo que salir a la calle. Una vez fuera, una

moto de color negra con dos ocupantes apareció y le dispararon unas diez veces. Siete proyectiles le impactaron.

ESTUVO EN PRISIÓN

Aún con vida lo llevaron al hospital Daniel A. Carrión pero poco después murió. En su barrio en la calle 5, cerca a donde lo balearon, sus amigos y familiares rompieron en llanto y exigieron justicia.

Se supo que Kevin Espinoza estuvo en prisión por robo y el año pasado salió

DATO

LLAMADAS. La Policía investiga también las últimas llamadas que recibió Kevin Espinoza, es decir si eran del mismo Callao u otros distritos.

de prisión para iniciar una nueva vida alejado del delito

Sin embargo, para la Policía la orden de matarlo vino desde la cárcel por razones que son aún materia de investigación.

Las autoridades han detectado presuntos actos de corrupción en la construcción de los proyectos Línea 2 y 3 Metro de Lima, que están a cargo del Ministerio de Transportes (MTC) y de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU), como la intervención irregular de los abogados Javier Eduardo Bravo Llontop y Manuel Augusto Ugarte Maggiolo en los procesos de expropiaciones de terrenos.

Según la información recaba, Javier Bravo y Manuel Ugarte no tienen contrato vigente con el Estado. Sin embargo, las autoridades han tomado conocimiento que Bravo se busca a los propietarios de los terrenos que van a ser expropiados con información privilegiada de las tasaciones realizadas, estas comunicaciones se habrían dado antes que la ATU les notifique del inicio del proceso de expropiación a los dueños de los predios. Luego el abogado, les propone mejorar los precios por los terrenos que va adquirir para Línea 2 y 3 Metro de Lima.

Por ese motivo, las au-

MTC Y ATU bajo la lupa de autoridades

DETECTAN PRESUNTOS actos de corrupción en obras de Línea 2 y 3 del Metro de Lima.



Javier Eduardo Bravo Llontop.



Manuel Augusto Ugarte Maggiolo.

toridades han solicitado los reportes de visitas de los ingresos de ambos abogados al MTC y la ATU y de esta forma, se percataron Bravo y Ugarte se reunieron los días 10 de junio y 19 de agosto de 2024 con la Directora de Disponibi-

lidad de Predios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transporte Susana Del Águila Bracamonte; el motivo del encuentro, reunión de trabajo.

Sobre Manuel Ugarte se conoce que es parte de

un estudio de abogados y es representante de varias empresas nacionales como extranjeras dedicadas a la construcción de hoteles y centros comerciales.

Asimismo, se aprecia que el abogado Javier Bravo se reunió en cuatro ocasiones con la Subdirectora de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias de la ATU Sumac Ormeño Villalba.

El primer encuentro entre ambos se dio el 3 de abril de 2024. En el registro de visitas se consignó el motivo de la visita: "tema personal". Bravo retornó dos meses después a la ATU para reunirse con Ormeño, en esta ocasión lo acompañó José Ferrari Chávez; ambos consiguieron ser

ejecutivo de la Inmobiliaria Fénix S.A.C. y tener una reunión de trabajo.

La compañía que representan ambos visitantes se dedica a la construcción de grandes proyectos inmobiliarios, centros comerciales y a la habilitación urbana; posee un capital social de S/ 27 millones, lo cual le permite desarrollar mega inversiones.

El tercer encuentro entre Bravo y Ormeño se dio el 17 de julio, en esta ocasión el abogado retornó acompañado con José Ferrari y Alexander Lizana Cortez; este último, es ingeniero civil egresado de la Universidad Privada del Norte, se conoció que está interesado en promover en el distrito de Comas un proyecto de vivienda unifamiliar aplicando un sistema no convencional que diseñó en la tesis de la maestría que sustentó para obtener el grado académico.

La cuarta reunión entre Bravo y Ormeño asistieron Marcelo Chau Molina, Juan Pierre Sánchez Córdova y Carlos Erasmo Méndez López; este último, trabaja en la subgerencia de obras del Fondo

Municipal de Inversiones del Callao (FINVER).

Méndez ha integrado diferentes comités de selección convocados por FINVER. Días después que visitó la ATU, participó de un concurso promovido por esta entidad estatal para contratar los servicios de un profesional que elabore los planos de la distribución existente para la certificación de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones para los terminales, patios taller y estaciones.

Un dato que llama la atención del otro visitante a la sede de la ATU, Juan Sánchez Córdova, es dueño de la empresa H & P CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., según la página web del Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE), FINVER le adjudicó tres contratos en los años 2023 y 2024 por cerca de S/ 5 millones.

El otro acompañante es Marcelo Chau es dueño de la empresa MHACONSTRUCTORES S.A.C. la misma que se adjudicó en los años 2023 y 2022 un total de 11 órdenes de servicios de FINVER por S/ 528,360.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Con su programa
"Sin Medias Tintas"

Christian Hudtwalcker vuelve en Latina TV

Luego de una pausa en la televisión, el reconocido periodista Christian Hudtwalcker regresa a la pantalla chica con su programa "Sin Medias Tintas", que se emitirá este domingo 23 de febrero a las 10 de la noche por Latina. Con su estilo directo y sin concesiones, Hudtwalcker promete abordar los temas más relevantes de la actualidad política y social con su característico análisis incisivo.

El programa contará con entrevistas exclusivas, debates y reportajes que pondrán en el centro de la discusión los temas más importantes del país.



NO REALIZARÁ SU SHOW DEL 8 DE MARZO POR FALTA DE GARANTÍAS.

No habrá lanzamiento oficial. El joven cantante de cumbia Bill Orosco anunció a todos sus seguidores, mediante un comunicado, que con mucha tristeza ha decidido la cancelación de su concierto de Lanzamiento Oficial que estaba previsto realizar el 08 de marzo en El Huaralino,

Bill Orosco cancela concierto y su lanzamiento oficial

en Los Olivos. ¿La razón? Falta de garantías tras las amenazas de extorsión y atentado delincuencia con un explosivo en su casa de Comas, sufrido hace pocas semanas.

"Es nuestro deseo principal garantizar la tranquilidad y seguridad de nuestro público, artistas invitados y de toda la familia musical de Bill Orosco, por lo que nos vemos en la necesidad de tomar esta difícil decisión", señala parte del comunicado posteaado en redes oficiales del joven artista denominado 'La voz revelación de la cumbia', y que a inicios



de año su crecimiento musical lo había llevado a presentarse por primera vez en países como Ecuador, Bolivia y Chile, de manera exitosa, además de aclamadas giras por el interior del país.

Enterados de la cancelación del concierto de Lanzamiento, los fans y usuarios no dejaron de expresarle su total respaldo al intérprete de 'Triste es tu final'.

FECHA Y HORA DE LA VENTA DE ENTRADAS PARA SU TERCER CONCIERTO.

Shakira cierra gira en Perú



MasterLive informó que desde el primer día la demanda por boletos en Perú superó todas las expectativas y miles de fans se quedaron sin la oportunidad de comprar sus entradas. Es por ello que tras conversar con Shakira y su equipo, se abrió posibilidad de realizar un tercer concierto en Lima.

"La situación resultó positiva, pues Shakira aceptó el pedido

y logró encontrar una semana en su recargada agenda para regresar a nuestro país y así darle la oportunidad de verla en vivo a aquellos

fans peruanos que no consiguieron entradas para las fechas anteriores", se puede leer en su comunicado.

El tercer concierto

de Shakira en Perú se llevará a cabo el domingo 16 de noviembre del 2025, presentación con la que se permitirá atender la demanda que quedó insatisfecha. Los boletos para el nuevo concierto de la barranquillera se empezarán a vender desde el jueves 20 de febrero a partir de las 2 p.m. hasta el 21 de febrero o hasta agotar stock. Puedes adquirir tus entradas con Interbank a través de la web de Teleticket.

Este viernes 28 de febrero inicia las clases

Cecilia Brozovich lanza exitoso taller

¿Te cuesta expresarte en reuniones, entrevistas o presentaciones importantes? ¿Sientes que tus palabras no reflejan todo lo que eres capaz de transmitir? ¡No estás solo! Alumbra Producciones junto a la reconocida actriz y psicóloga Cecilia Brozovich y en colaboración con su empresa PrimeMindPerú, lanzamos este taller presencial que transformará tu manera de comunicarte.

El taller "Hablar en público: El arte de conectar a través de la palabra" se iniciará este viernes 28 de febrero en seis sesiones todos los viernes a las 8 de la noche en el local de Barranco que está ubicado Ignacio Mariátegui 120. Cualquier información adicional llamar al 912 125 713.



EN ESTA ENTREVISTA,

Stephanie Boyd y Miguel Araoz, nos hablan del proceso del filme y las anécdotas que vivieron para concretar su premiada película.

Por Edwin Cavello Limas

Tras un largo trabajo de 10 años, Stephanie Boyd y Miguel Araoz han logrado una poderosa obra cinematográfica que revela los mitos, secretos y problemáticas de la Amazonia. En el filme, el río se convierte en la columna vertebral por donde navegan historias que día a día viven diversas comunidades en la selva.

En la película, la cosmovisión amazónica se hace presente con un detallado trabajo de animación, que permite sumergirnos en un mundo onírico que se mantiene más vivo que nunca, a pesar de los derrames de petróleo, la tala y la minería ilegal.

¿Por qué deciden grabar en la Amazonía peruana?

Miguel Araoz: En algún momento tuve contacto con la selva, que es un lugar fascinante; es uno de los lugares donde la vida está más plena. Cuando he estado en la selva, he sentido la necesidad de expresarme que esos espacios deben de cuidarse.

Stephanie Boyd: Siem-

Karuara, la película peruana que sorprende en los festivales de cine



pre he buscado temas de medioambiente, derechos humanos y especialmente cuando las empresas transnacionales están abusando de la gente. Como yo vengo del extranjero, me veo como un puente entre los dos mundos. En el caso de esta historia específicamente, la historia nos buscó.

¿En estos 10 años qué fue lo más difícil para ustedes?

Miguel Araoz: Yo soy pintor, tengo experiencia filmando, pero no es mi profesión. Por ejemplo, con todo el equipo con el que hemos trabajado nadie sabía de animación, y hemos tenido que aprender todo el proceso. La selva exige también esfuerzo físico. Los rodajes son hermosos, pero exigen mucho al cuerpo. Para mí ha sido una experiencia fuerte, pero a la vez hermosa. Lo más difícil ha sido sostener la película estos 10 años. En un tiempo corto lo haces con gran impulso, pero cuando tienes 10 años en la espalda, por ratos es pesado.

Stephanie Boyd: Al final terminó siendo un proyecto

más grande. Al inicio hicimos un libro bilingüe en español y kukama con las historias que los ancianos nos contaban y las ilustraciones hechas por los niños en la comunidad.

¿Incluyeron la animación por lo complicado que era retratar la cosmovisión amazónica o fue parte del proyecto?

Miguel Araoz: Fue una mezcla de cosas. Por un lado, a mí me gusta la animación. Por otro lado, es complejo filmar debajo de un río. No soy buen buceador; el río Marañón es oscuro y encima lo tendría que filmar con espíritus. Otra cosa que pasaba es que cuando viajábamos a las comunidades, siempre a las seis de la tarde, cuando finaliza el día, la gente prende un motor y se junta en su casa para ver la televisión, y lo que ven son novelas. Entonces, con Stephanie, Leonardo y Mariluz, conversábamos y dijimos que sería bonito volver este espacio al lugar de los cuentos y los mitos amazónicos de su propia

cultura. Un poco así nacieron las animaciones.

Stephanie Boyd: Las animaciones fueron narradas por gente mayor kukama; estas son historias reales. En los documentales muchas veces la gente usa el recuerdo de recrear algo que pasó, y la animación es eso: ponemos imágenes, pero la historia que ha sido narrada es una historia real, por eso nos califican como documental.

La historia tiene personajes muy bien logrados que se enfrentan al olvido del Estado y a la discriminación de su propia gente. ¿Cómo manejaron el tratamiento?

Miguel Araoz: Creo que, como han pasado 10 años y en general los personajes del documental son cercanos a nosotros, ahora son nuestros amigos. Pues no mostraría a un amigo de manera incorrecta. Es decir, hay que mostrar los problemas, pero no denigrar a las personas.

Stephanie Boyd: Mariluz es la coproductora del documental, y la niña que habla es su hija, y ambos piensan que esta historia, a pesar de que es muy dolorosa, es importante que los de fuera la conozcan porque le está pasando a muchos jóvenes en la selva.

Miguel Araoz: Por otro lado, hemos trabajado con Leonardo Tello, y desde el comienzo en todo el trabajo siempre estuvo muy atento a esos detalles.

**OPINIÓN****MARIO CASTRO COBOS**

Window water baby moving, de Stan Brakhage

Por Dios, no es tan difícil. Si uno se concentra (cosa que pareciera ir en contra del espíritu de esta época), comprende de inmediato (algo básico, y con claridad total): ¿quién quiere sonido ante estas imágenes? (O ante cualquier imagen, pero eso implica unos presupuestos teóricos que nos llevarían más lejos de lo que quiero ir en este artículo.) Yo no, por lo menos, a mí me basta, tal como lo quiso el autor, con la imagen, y no debo ser, por simple estadística, un caso absolutamente único o aislado. 'Escucho cuando veo'. Todos somos sinestésicos, lo sepamos o no... De veras (espectadores, por favor, dejen de jugar tan tristemente a hacerse los tontos -entre otras cosas porque tarde o temprano pueden volverse tontos de verdad-; no sean tan obedientes a los mandatos destructivos de la época que azarosa o misteriosamente les ha tocado), entren en razón y dense cuenta que no cuesta tanto trabajo gozar de la plenitud mostrada... ¡Y son fragmentos, hijos del video clip y del scroll! El montaje es intenso. Es tan intenso, en cierto modo, como lo es aquello que presenta, placer, dolor, carne y sangre, emoción: un nacimiento.

En esta hermosa e inteligente película de tan solo 12 minutos está no sé si todo (no creo) pero sí mucho de lo que puedes desear al imaginar la existencia de una película así: Brakhage tuvo que luchar contra la censura, contra la estupidez de la cultura de su época (ser creativo es hacer notar la radiante estupidez que ensombrece a tu época) ¡para hacer algo aparentemente tan sencillo como mostrar a una mujer pariendo, y mostrar la cosa como sucede de verdad! Que nos engañen tan miserablemente sobre nuestro propio origen, la verdad concreta y material (a más no poder) de nuestro propio nacimiento es el verdadero escándalo de Occidente (o uno de varios). ¿Y en cuántas cosas más nos han mentido? Es la preguntaría que rondaría incluso la mente del más tonto...

Tanta hermosura, tanta fidelidad a una experiencia tan rica y transformadora. Mezcla de tiempos, el antes, durante y después del nacimiento. Imágenes tiernas, amorosas, delicadas, poéticas, y también las hay crudas, pero que no mienten. Necesitamos la verdad. La verdad está ahí. Solo hay que atreverse a registrarla.

El dato

Karuara, la gente del río se estrena hoy 20 de febrero en todos los cines peruanos.

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

El Directorio de la empresa “Inversiones Turismo y Servicios Roma International S.A.”, persona jurídica inscrita en la partida electrónica N° 03023976 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en uso de sus atribuciones y facultades descritas en el artículo 6° del estatuto de la sociedad y en virtud del artículo 113° de la ley general de sociedades y demás que resulten aplicables, mediante la presente se dirige a los señores accionistas miembros de la sociedad y los convoca a JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS, la misma que se celebrará de manera presencial y con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:
Elegir el Directorio
Fecha de Primera Convocatoria: 02 de marzo del 2025.
Hora de inicio: 10.00 am.
Lugar: V etapa, manzana U10, lote 03, A.H. Mariscal Cáceres, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
En caso de no contarse en primera convocatoria con el quorum estatutario y de ley requeridos, se cita en Segunda Convocatoria para el día martes 06 de marzo del 2025 a horas 10.00 am, en el mismo lugar y para tratar la misma agenda.
Lima, 19 de febrero del 2025.

EL DIRECTORIO

EXP. N° 21092-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta PAULA ADELA CENTENO URRUTIA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre TEODULO CENTENO GUEVARA, fallecido el día 05 DE OCTUBRE DE 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21059-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ZULIANA MARGOTH ROJAS RONDINEL solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre VIDAL PORFIRIO ROJAS ARROYO, fallecido el día 27 DE OCTUBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 036-2025-CNL/D. Lima, 13 de FEBRERO de 2025 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.



MUNICIPALIDAD DEL RIMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Datos del Contrayente: Nombre: **DON ENRIQUE VICTOR REYES LA COTERA, DNI. N° 08021127, DIVORCIADO, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, EMPLEADO, domiciliado en PSJ. LAS LEANDRAS PISO 1 BLOCK E DPTO. 3- RIMAC, y DOÑA ROSA MERCEDES DE LOS SANTOS CASTAÑEDA, DNI. N° 08143130, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, AMA DE CASA, domiciliado en URIB. PALOMARES BLOCK E DPTO. 3 PISO 1 PSJ LAS LEANDRAS - RIMAC. Fecha: 22/03/2025, Hora: HRS. 12:00, Lugar: RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.**

RIMAC, 19 de FEBRERO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

De conformidad con el art. 412 de la Ley Gral. de Sociedades, se comunica que por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 06 de febrero del 2025 se acordó la disolución de “**AQUA INTERNATIONAL S.A.C.**”, designándose a **María Antonieta Rita Carrasco Lozada** como liquidadora.

El Liquidador

EXP. N° 21086-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARUJA VALERA PANDURO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre HAYDE PANDURO DÁVILA VDA DE VALERA, fallecida con fecha 01 de diciembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21055-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALICIA TELLO AGUILAR, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó como nombre de la nacida y nombre de la madre: “ALICIA TELLO” y “JULIA AGUILAR”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “ALICIA TELLO AGUILAR” y “JULIA ALEJANDRINA AGUILAR BASAURI”, Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 17 de febrero del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 008957

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **IVAN RICARDO ESPINAL AYBAR**, Natural de: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: SEGURIDAD, Domicilio: JR. DOMINGO ELIAS 1170 DPTO. 2 – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **EVELYN DAYAN TOLENTINO MENDOZA**, Natural de: JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 43 Años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: TELEOPERADORA, Domicilio: JR. INCA 732 – SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse a LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 18 DE FEBRERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTA
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

Kardex N° 1544 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **SONIA CHULLO CACERES** en representación de su menor hijo **SAMIR FRANKLIN STEEPH MEZA CHULLO**, ha solicitado la sucesión intestada de **FRANKLIN ENRIQUE MEZA CAIRAMPOMA**, fallecido el 2 de Diciembre de 2,016, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 06 de Febrero de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

EXP. N° 21104-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUZ ANGELICA CAMPO MONCADA VDA DE PAUCAR solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre DIOSCORO CAMPO HUETE, fallecido el día 09 DE JUNIO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21068-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FABIOLA SOLEDAD DE LA CRUZ VILLAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GLADYS VILLAR DE DE LA CRUZ, fallecida con fecha 25 de diciembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



INCOR INGENIERIA Y
CONSTRUCCIONES ROMERO S.A.C.
EN LIQUIDACION"
RUC N° 20610289691

Balance final de liquidación al 28 de Enero del 2025
(Expresado en soles)

ACTIVO	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	0
ACTIVO NO CORRIENTE	
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	0
PATRIMONIO	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0

C.P.C. SR. RICARDO ENRIQUE ESCOBAL MARTINEZ
- Matrícula N. 35458
Liquidadora: MARIA NOEMI COICO LEON.
DNI N° 74600712.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 008959

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **PETER YOAN CASTILLO GALARZA**, Natural de: HUASAHUASI – Tarma – JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MECANICO, Domicilio: PSJE. SANTA ROSA 152 AS. SANTA ROSA – SAN BORJA; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **LEYDI MURRIETA BARRERA**, Natural de: INDUSTRIAL – PASTAZA – ALTO AMAZONAS, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: MZ. G7 LOT 19 CASAS HUERTAS – SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse a LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 19 DE FEBRERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTA
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

Kardex N° 1550 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ROXANA ASTETE MAMANI**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **DOROTEY ASTETE CCAPATINTA**, fallecido el 4 de Mayo de 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 05 de Febrero de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

EXP. N° 21102-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LIZ ZULEMA CAÑAMERO ACEVEDO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA BASILIA ACEVEDO AMPUERO VDA DE CAÑAMERO, fallecida el día 05 DE SETIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21067-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MAGALI DE LA CRUZ VILLAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FERNANDO FLORENCIO DE LA CRUZ SARAVIA, fallecido con fecha 22 de octubre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL - N°00460-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FRANCESCO SAVIO PARRINELLO**, natural de EUROPA – ITALIA - PALERMO, nacionalidad ITALIANA, de 37 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, Ocupación CHEF; domicilio en JR. MANCO 116 BLOCK C DPTO. 1802 – SAN MIGUEL, y doña **KAREN MERICY QUILCAT ORTIZ**, natural LA LIBERTAD – TRUJILLO - TRUJILLO, nacionalidad PERUANA, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación FISCALIZADORA; domicilio en JR. MANCO 116 BLOCK C DPTO. 1802 – SAN MIGUEL, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SAN MIGUEL, MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUB GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL - N°00460-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FRANCESCO SAVIO PARRINELLO**, natural de EUROPA – ITALIA - PALERMO, nacionalidad ITALIANA, de 37 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, Ocupación CHEF; domicilio en JR. MANCO 116 BLOCK C DPTO. 1802 – SAN MIGUEL, y doña **KAREN MERICY QUILCAT ORTIZ**, natural LA LIBERTAD – TRUJILLO - TRUJILLO, nacionalidad PERUANA, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación FISCALIZADORA; domicilio en JR. MANCO 116 BLOCK C DPTO. 1802 – SAN MIGUEL, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SAN MIGUEL, MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUB GERENTE

Kardex N° 1551 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ISABEL DIANA VILLANUEVA ALBARRACIN**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **PORFIRIO VILLANUEVA MARTINEZ**, fallecido el 19 de Noviembre de 2,018, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 10 de Febrero de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

EXP. N° 21101-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LIZ ZULEMA CAÑAMERO ACEVEDO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ADOLFO CAÑAMERO ELIAS, fallecido el día 01 DE JUNIO DE 2004, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21062-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIELA ROSSANA ALEJANDRO HUARAC, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre VICTOR ALEJANDRO SALVATIERRA, fallecido con fecha 17 de febrero de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO
KARDEX N° 26993-NVCV
AVISO DE INTERES PUBLICO

ANTE MI, **BEATRIZ SEGEL CABELLO VIUDA DE ALARCON**, PERUANA, IDENTIFICADA CON D. N. I. N° 98404178, POR SU PROPIO DERECHO Y HOY, EN CONDICION DE CONYUGE SOBREVIVIENTE DE **ABRAHAM JOSIAS ALARCON MONTEALEGRE** DECLARADA POR SUCESION INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 15798651 DEL REGISTRO DE SUCESIONES DE LIMA, ASUMIENDO LA TUTELARIDAD EXCLUSIVA EN EL PRESENTE TRAMITE SOLICITANDO QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LOS LOTES 20 Y 21 DE LA MANZANA A DE LA URBANIZACION TRES MARIAS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, EL LOTE 20 TIENE UN AREA DE 160 M2 Y EL LOTE 21 UN AREA DE 240.40 M2 AMBOS FORMAN PARTE DEL AREA MAYOR INSCRITA EN LA PARTIDA N° 49013781 DEL REGISTRO DE PRECIOS DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: LA COMPANIA DE INVERSIONES TRES MARIAS S.A., QUIENES NO HAN SIDO UBICADOS EN SU DOMICILIO DECLARADO EN RUC SUNAT AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA N° 111 INTERIOR 408, CERCA DE LIMA, POR CUYA RAZON ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON EL INCISO D DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 27335 SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO PARA CONOCIMIENTO PUBLICO.

LIMA, 4 DE FEBRERO DEL 2025

VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA RIVA AGÜERO NUMERO 1318
EL AGUSTINO – LIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas celebrada el día 13 de Febrero del 2025, se aprobó la disolución y liquidación de **MAYEX S.A.C. con RUC 20551906826** nombrándose como liquidador a **Soluciones Concursales & Empresariales SAC**, identificado con **RUC N° 20511542317**, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Lima, 14 de Febrero del 2025.
Soluciones Concursales & Empresariales SAC
EL LIQUIDADOR

KARDEX N° 1552 - NC - 2025 RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **KATHERINE ZULLY RODRIGUEZ REVELLY**, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, extendida en la Municipalidad Metropolitana de Lima, por haberse consignado erróneamente el segundo prenombre de su madre, como “**AMEDALAINA**”, siendo lo correcto “**AMEDALEINA**”; en consecuencia el nombre correcto de su madre es “**LOLA AMEDALEINA REVELLY ASTUQUIPAN**”.

Lima, 12 de Febrero de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

EXP. N° 21097-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta PAULA ADELA CENTENO URRUTIA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARGARITA URRUTIA BALTAZAR DE CENTENO, fallecida el día 07 DE JULIO DE 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21061-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIELA ROSSANA ALEJANDRO HUARAC, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FRANCISCA VICENTA HUARAC CARRANZA, fallecida con fecha 17 de marzo de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
N° DE EXPEDIENTE: 2472/2025

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: **DON Pelayo Diego Daniel Burga Reyes**, Natural de ANCASH – SANTA – CHIMBOTE, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 33 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN ABOGADO, DOMICILIO CALLE CISNES N° 501 DPTO. 702 – SAN ISIDRO; Y DOÑA **BJORLING KIMBERLY ASKOA VELASQUEZ BRITTO**, NATURAL DE ANCASH – SANTA – CHIMBOTE, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 32 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN ARQUITECTA, DOMICILIO CALLE CISNES N° 501 DPTO. 702 – SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.

SAN ISIDRO, 19 DE FEBRERO DE 2025
NORMA FABIOLA CARRERA REYES
COORDINADORA DE MATRIMONIOS (E)

LÍNEA DE EXPORTACIÓN S.A.
RUC 20512446729

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad **LÍNEA DE EXPORTACIÓN S.A.**, de conformidad con lo Establecido en los artículos 16 y siguientes de sus Estatutos, concordante con el artículo 113 de la Ley General de Sociedades, convoca a la Junta General Obligatoria de Accionistas, a desarrollarse con fecha **lunes 3 de marzo de 2025**; donde se abordarán los siguientes temas de **Agenda:**

- Exposición de “**Sacre Inversiones S.A.C.**” sobre las alternativas de diseño y distribución arquitectónica para los planos del local de la Mz. M, lote 1-A.
- Memoria de la Gestión Social y Resultados Económicos Expresados en Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2024.
- Determinación de aplicación de utilidades.

Hora: 19:00 horas (exacta).
Lugar: Parcela II, Manzana M-1, Lote 1-2, 3er. Piso, Parque Industrial de Villa El Salvador.
De no contarse con el Quórum que señala el artículo 116 de la Ley, se cita en Segunda Convocatoria para el día 10 de marzo del 2025, a la misma hora y mismo lugar.

Villa El Salvador, 17 de febrero del 2025.
EL DIRECTORIO



PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772

Holding Capital Pacífico Fintech espera atender a más de 50 mil familias hacia el 2027

Reciente adquisición de Fintech “TuSueldoYa” permitirá consolidar sus operaciones.

Continuando con su plan de posicionamiento en el país, Capital Pacífico Fintech, el primer holding de Fintech del país, acaba de adquirir “TuSueldoYa”, una Fintech dedicada a brindar adelanto de sueldo a trabajadores formales del sector privado. “Con esta adquisición, seguimos completando el portafolio de negocios con miras a consolidar nuestro modelo corporativo y posicionarnos como la principal entidad en el ámbito de las Fintech en el Perú”, señaló Carlos Farro, gerente general de Capital Pacífico Fintech.

“Ya tenemos 3 compañías dentro del holding Capital Pacífico Fintech: Préstamo Feliz, Soluciones CPF y recientemente “TuSueldoYa”. De esta manera aprovechamos nuestro equipo de soporte corporativo para apoyar el crecimiento de las unidades operativas”, añadió Farro.

“Estamos anunciando una nueva incorporación a nuestro patrimonio la Fintech “Tu Sueldo Ya” que es una Fintech que desde el año 2020 ofrece adelanto de sueldo a trabajadores dependientes del sector privado de manera inmediata y 100% digital. Esta es nuestra segunda compra donde también buscaremos democratizar el crédito”, indicó el directivo.

Con la adquisición del 100% de las acciones de “TuSueldoYa” por parte de Capital Pacífico Fintech, daremos oportunidad a los empleados de las empresas privadas a adelantar su sueldo otorgarles créditos bajo el convenio con su empleador. Buscamos tener convenios con empresas del sector privado que buscan brindar un beneficio a sus empleados, mejorando su clima laboral.



En el marco del regreso a clases, se realizó un evento especial en los salones del Museo Amano en el marco de la campaña “Regreso a clases 2025: El mejor primer día”, en el que estuvieron presentes creadores de contenido e invitados especiales. La campaña posee una gran variedad de productos escolares inspirados en personajes de Disney, Pixar, Marvel y Star Wars, que están disponibles para entusiasmar y llenar de energía a los estudiantes en este regreso a clases. Entre los artículos destacados, disponibles en tiendas por departamento, se encuentran cuadernos con diseños únicos, cartucheras, mochilas, carpetas y otros productos esen-

Campaña escolar “Regreso a Clases 2025: El mejor primer día”

Inspirada en los personajes de Disney, Pixar, Marvel y Star Wars presentó nuevos artículos en un evento exclusivo.



ciales de los principales licenciarios locales como Porta, LDCorp, Artesco, Cipsa, Papelera Nacional, Continental, Grupo Calimod y Bata.

Estos productos ya están disponibles online y en tiendas por departamento como Falabella, Ripley y Oechsle, además de supermercados como

Plaza Veá, Tottus, Wong y Metro y la cadena de Tai Loy y tiendas Porta. Así, las familias pueden acceder a ellos de manera fácil y cómoda.

**Kardex N° 1553 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA**
Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amatas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **MARIO EDGAR VILLACORTA DIAZ**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **ELENA DIAZ DE VILLACORTA**, fallecida el 4 de Mayo de 2,019, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.
Lima, 14 de Febrero de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1554 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA**
Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amatas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **MARIO EDGAR VILLACORTA DIAZ**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **MARIO VILLACORTA BELLOTA**, fallecido el 13 de Noviembre de 2,019, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.
Lima, 14 de Febrero de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1555 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA**
Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amatas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **HEBERT MOISES MEJIA ACUÑA**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **MELANIO TELESFORO MEJIA ALVARADO**, fallecido el 29 de Enero de 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.
Lima, 14 de Febrero de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**KARDEX N° 1556 - NC - 2025
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**
Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amatas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **MICHEL EDUARDO CONTRERAS ESCRIBA** ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse incluido en el nombre de su padre el prenombre “AURELIO” que no le corresponde, y haber consignado el segundo prenombre de su madre como “AUREA” siendo lo correcto “AURIA” y haberse omitido el apellido materno de ella. Por consiguiente los nombres correctos de sus padres son: “JORGE CONTRERAS MACHAHUAY” y “ROSA AURIA ESCRIBA PAITAN DE CONTRERAS”.
Lima, 14 de Febrero de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1557 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA**
Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amatas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **GISELA GONZALES PORTAL**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **WASHINGTON GONZALES MARCELO**, fallecido el 10 de Junio del año 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.
Lima, 15 de Febrero de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**
EXP. N° 9563 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JURADO KANASHIRO JUAN CARLOS**, de 42 años de edad, natural de Urcos - Quispicanchi - Cusco, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Ing. Minas, domiciliado en AV. SAN CARLOS URB. ALAMEDA DE EL PINAR ETAPA 1 MZ B1 LT.10 - COMAS y doña **GARCIA CORDOVA YOLANDA**, de 44 años de edad, natural de Abancay - Abancay - Apurímac, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administración, domiciliada en CALLE 101 AGRU. PACHACAMAC BARRIO 4 SECT 2 MZ. P LT. 19 - VILLA EL SALVADOR, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 19 DE FEBRERO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

**K. 92546
CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR**
CONSTITUYENTE: MILIVOYE LADISLAV PETROVICH ORTEGA
Ante mí: **MILIVOYE LADISLAV PETROVICH ORTEGA**, identificado con DNI N°. 71258861 ha solicitado la **Constitución de un Patrimonio Familiar**, a favor de sí mismo y su madre **Mariela Beatriz Ortega Meneses**, sobre del Departamento Número 403 - Cuarto Piso, ubicado en Calle Piura Número 487, Urbanización Surquillo, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la **Partida N° 12459012** del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima. Lo que se comunica, de conformidad con el artículo 26° de la Ley 26662, a efectos que se formule cualquier oposición en el plazo de diez (10) días útiles.
Lima, 14 de Febrero de 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
ANDRES REYES 466 - SAN ISIDRO.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN
De acuerdo al artículo 336 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por decisión de Titular se acordó la transformación de **HDH TRANSPORTES E.I.R.L.**, a **HDH CORPORACION LOGISTICA S.A.C.**, sin directorio.
Callao, 31 de enero de 2025.
Carlos Héctor
Hernandez Guerrero
D.N.I. N° 25746574
GERENTE

EXP. N° 21054-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ORFELINDA MEZA AGUILAR de ROBLES, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó como nombre de la madre de la nacida: “JULIA AGUILAR B.”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “JULIA ALEJANDRINA AGUILAR BASAURI”. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 17 de febrero del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21053-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ORFELINDA MEZA AGUILAR DE ROBLES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JULIA ALEJANDRINA AGUILAR BASAURI, fallecida con fecha 24 de noviembre de 2004, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21051-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta JUAN ARMANDO VEGA HERNANDEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ANA IRMA PASTOR CHAVEZ DE VEGA, fallecida con fecha 13 de agosto de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21030-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta HERMINIA FLORES SANTOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FELISA SANTOS DE FLORES, fallecida con fecha 03 de octubre de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21029-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta HERMINIA FLORES SANTOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN FLORES CANDELARIO, fallecido con fecha 23 de junio de 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21025-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta SAMUEL MALLQUE GONZALES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre HILDA GONZALES TAPIA VDA DE MALLQUE, fallecida con fecha 09 de marzo de 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21016-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta PRIMITIVA HUAMAN CASTAÑEDA DE MELGAREJO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge TOMAS VILLANUEVA MELGAREJO JERONIMO, fallecido con fecha 26 de agosto de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20911-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta BRAULIO RAUL DIAZ ASTURIMA y MARIA ANTONIETA DIAZ ASTURIMA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre RAYMUNDO DIAZ QUISPES, fallecido con fecha 27 de junio de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza -Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20887-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta OSCAR LUIS MORENO JULCA, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó nombre del padre como: “RÓMULO MORENO CONDOR”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “RANULFO JULIO MORENO CÓNDOR”, Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 17 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20814-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta TEODOSIO MANUEL ZEGARRA SINCHE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano OSCAR BARZOLA SINCHE, fallecido con fecha 18 de febrero de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

RECTIFICACION DE PARTIDA ANC-2838.
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 18° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: ROSA MARIA RAMIREZ LEVITA, ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL SENTIDO SIGUIENTE:
AL MARGEN Y CUERPO DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE DOÑA: ROSA MARIA RAMIREZ LEVITA.
EN EL NOMBRE DE SU PADRE: DICE: HILARIO RAMIREZ
DEBE DECIR: HILARIO RAMIREZ MONSALVE
EN EL NOMBRE DE SU MADRE: DICE: EUGENIA LEVITA
DEBE DECIR: EUGENIA LEVITA CALLAÑAUPA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
LIMA, 17 DE FEBRERO DENTALNO 2025.
MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TLF:4270423 - 4278388

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, ANC-2837.
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 18° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: ROSA MARGARITA MARINES SANCHEZ; ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL SENTIDO SIGUIENTE:
EN EL CUERPO DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO: EN LOS DATOS DE SU MADRE: DICE: MARIA MARGARITA SANCHEZ DE MARINES. DEBE DECIR: MARGARITA SANCHEZ LLAMO.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
LIMA, 17 DE FEBRERO DEL 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO PISO LIMA
TLF: 4270423 - 4278388

KATIA MAJULF DELAUE
MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. NO 310
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
(Expediente N° 144-2024)

En los seguidos por LUCIO PALOMINO VASQUEZ contra EDUARDO JORGE SABA MANRIQUE sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalizaciones, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°144-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico operaciones.procesosarbitrales@caclipe.com a cargo del árbitro único Dra. SILVIA BEATRIZ RIOS IGLEDA, secretaria técnica Sra. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse en la Martillera Pública Katia Majulf Delaue con matrícula Reg 310, quien llevará a cabo el acto de remate del inmueble ubicado en Avenida Central Manzana J Lote N° 17 Urbanización Los Alamos de Monterrico - Octava etapa en el Distrito de Santiago de surco, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11268580 de Oficina Registral N°IX - Sede Lima.
AFECTACIONES VIGENTES: 1) BLOQUEO Asiento N°D00015 hasta por la suma de S/1,056,000.00 SOLES a favor de LUCIO PALOMINO VASQUEZ, Por solicitud del Notario de Lima Dr. ROSALES SEPULVEDA, FERMIN con fecha 24/11/2023 2) HIPOTECA Asiento N°D00016 hasta por la suma de S/1,056,000.00 SOLES a favor de LUCIO PALOMINO VASQUEZ, así consta en escritura pública de fecha 28/11/2023. 3) RESTRICCIÓN CONTRACTUAL Asiento N°D00017 así ha convenido que el presente inmueble en arrendamiento, usufructo, uso o habitación durante el periodo de 18 meses, así consta en escritura pública de fecha 28/11/2023. 4) ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00018 mediante resolución Nro 3 de fecha 15-10-2024 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.
VALOR DE TASCACIÓN: US\$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL Y 00/100 DOLÁRES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 DOLÁRES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.
BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 DOLÁRES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.
BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 144,500.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLÁRES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.
DÍA Y HORA DEL REMATE:
Primera convocatoria: 26 de febrero del 2025 a las 10:30 am
Segunda convocatoria: 01 de abril del 2025 a las 10:35 am
Tercera convocatoria: 08 de abril del 2025 a las 10:55 am
LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907 - Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el ICV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, febrero 2025, Martillera Pública Katia Majulf Delaue Reg. N° 310, Cel.961705290.

AVISO
THUNDERBIRD HOTELES LAS AMÉRICAS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, THUNDERBIRD HOTELES LAS AMÉRICAS S.A., identificada con Registro Único de Contribuyente 20516381311, mediante Junta General de Accionistas:
(i) De fecha 27 de julio de 2023, acordó por unanimidad la reducción de capital social de la suma de S/ 39'697,725.00 a la suma de S/ 39'063,773.00; es decir, una reducción de S/ 633,952.00, bajo la modalidad de reducción voluntaria de capital social por devolución de aportes, amortizándose 633,952 acciones. En ese sentido, el número de acciones se reduce de 39'697,725 a 39'063,773 acciones, modificándose el Artículo Quinto del Estatuto Social.
(ii) De fecha 31 de octubre de 2023, acordó por unanimidad la reducción de capital social de la suma de S/ 39'063,773.00 a la suma de S/ 38'894,329.00; es decir, una reducción de S/ 169,444.00, bajo la modalidad de reducción voluntaria de capital social por devolución de aportes, amortizándose 169,444 acciones. En ese sentido, el número de acciones se reduce de 39'063,773 a 38'894,329 acciones, modificándose el Artículo Quinto del Estatuto Social.
(iii) De fecha 21 de mayo de 2024, acordó por unanimidad la reducción de capital social de la suma de S/ 38'894,329.00 a la suma de S/ 38'670,169.00; es decir, una reducción de S/ 224,160.00, bajo la modalidad de reducción voluntaria de capital social por devolución de aportes, amortizándose 224,160 acciones. En ese sentido, el número de acciones se reduce de 38'894,329 a 38'670,169 acciones, modificándose el Artículo Quinto del Estatuto Social.
Estos acuerdos se hacen de conocimiento público para los fines de Ley.
Lima, 19 de febrero de 2025
CÉSAR AUGUSTO AGÜERO MÁRQUEZ
GERENTE GENERAL

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

“Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:
La empresa NEVADA ENTRETENIMIENTOS S.A.C. presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: “COLVILLE” del Restaurante Turístico Cinco Tenedores “COLVILLE”, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1733813-2025-MINCETUR, (fecha 07.01.2025)	JR. UCAYALI N° 156, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:
Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

AVISO
Lima, 24 de enero del 2025
Señor (a):
JAVIER TORRES JARA
CERCADO ONGON S/N
ONGON - PATAZ - LA LIBERTAD
Ref. Contrato de Crédito Vehicular, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 31.07.18.
De nuestra consideración:
Mediante la presente, le informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que usted consignó en el Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria, el mismo que es inexacto y no lo ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que, Banco de Crédito del Perú, ha agotado todos los medios posibles para que Ud. regularice sus deudas que se encuentran pendiente de pago.
Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente nuestra decisión de dar término al Contrato de Crédito Vehicular; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la Garantía Mobiliaria que garantiza dicho crédito, en la forma y según las estipulaciones al efecto acordados en el respectivo contrato de la Garantía Mobiliaria.
Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito vehicular, desactiva toda cobertura del seguro del vehículo que pasan a ser de su cargo; asimismo, conlleva el término y preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.
Por otro lado, como es de su conocimiento la obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria constituida por Usted a nuestro favor, sobre el vehículo de marca TOYOTA, modelo HILUX, año de modelo 2018, con placa de rodaje Nro. M8H777, conforme a la Cláusula Segunda del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 31.07.2018, siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Sexta ambas partes nos nombramos como “REPRESENTANTE” a la empresa La Fiduciaria S.A.
Debido al incumplimiento de pago, por medio de la presente, le requerimos formalmente, para que en el plazo perentorio de cinco días de notificado el presente requerimiento, cumpla con:
• Pagaros la suma de S/45,574.96 Soles, derivado del incumplimiento de pago del Crédito Vehicular, más intereses compensatorios, moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago ó;
• Entregar a la “REPRESENTANTE”, el vehículo de marca TOYOTA, modelo HILUX, año de modelo 2018, con placa de rodaje Nro. M8H777, conforme a los términos del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 31.07.18, en su dirección ubicada en “Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima”.
En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes.
Finalmente, una copia del presente aviso se ha enviado a la “REPRESENTANTE” a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el Banco recurrente proceda conforme al Inc. 1) del art. 1219 del Código Civil.
Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Jones Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

AVISO
Lima, 18 de febrero del 2025
Señor:
ENRIQUE ABEL MAÑUECO CONDOR
Presente:
Ref. Contrato de Crédito Vehicular respaldado por el Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 07.01.2012
De nuestra consideración:
Como es de su conocimiento, a la fecha, JOSE LUIS VILLANUEVA QUIÑONEZ viene adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.
Asimismo, le informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar su dirección, el mismo que es inexacto y no se ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que si en el término del tercer día hábil de publicado el aviso, usted no procede al pago de la deuda total del crédito vehicular suscrito por JOSE LUIS VILLANUEVA QUIÑONEZ con nuestra entidad, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la Fiduciaria S.A. procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo de placa C1E-489, conforme a los términos del mencionado Contrato de Garantía Mobiliaria.
Al efecto, le informamos que el vehículo de placa Nro. C1E-489, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 29.03.2024, en US\$.1,910.30 dólares americanos.
Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Jones Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

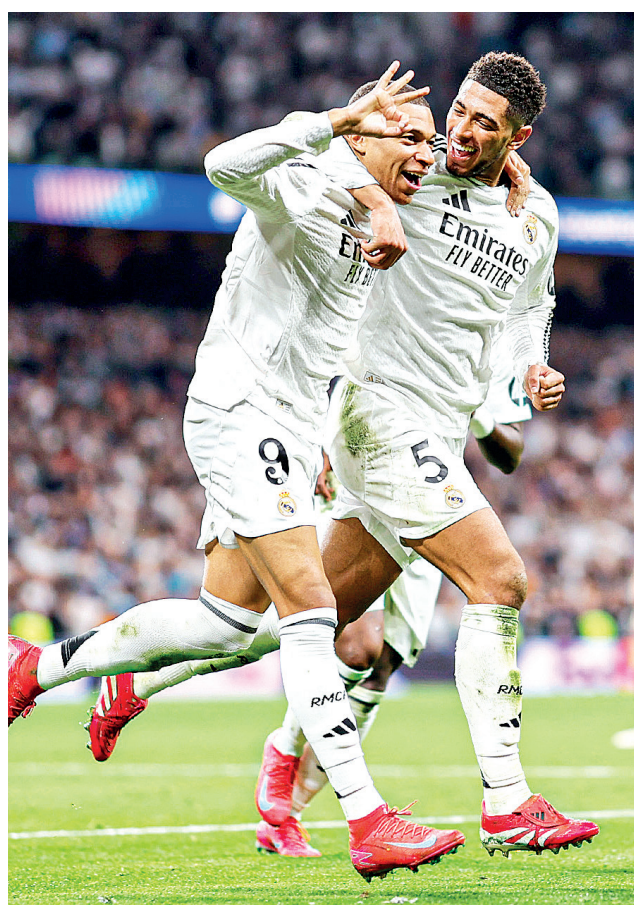
ASOCIACION PRO VIVIENDA “GUARDIA CIVIL” - ASVIGC
Av. Angamos Oeste 989 Miraflores - Lima
RUC N° 20125408410
Inscrita en la Partida Electrónica N° 01970232 del
Libro de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de Lima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
De conformidad al Art. 85 del Código Civil y Art 35 inc. J del Estatuto de ASVIGC y acuerdo de sesión del día 17 de febrero del 2025, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONVOCA a los Asociados de la Asociación Pro Vivienda Guardia Civil - ASVIGC a la Asamblea General Ordinaria, la misma que se llevará a cabo en su local institucional sito en la Av. Angamos Oeste 989, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.
Fecha : 04 de marzo del 2025
Hora : Primera Convocatoria: 10.00 horas
Segunda Convocatoria: 11.00 horas
Agenda:
1. Exposición sobre transformación de la Asociación Pro Vivienda Guardia Civil - ASVIGC a Cooperativa de Servicios Múltiples.
Lima, 19 de febrero del 2025
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Fdo.
LLAQUE FIGUEROA Luis Oswaldo
Presidente
DNI N° 40536035
Fdo.
BARCENA CHAVEZ Bernardino Glicerio
Secretario
DNI N° 43036962

Mbappé la figura del Real Madrid que clasificó a octavos

DELANTERO FRANCÉS anotó los tres goles con que ganaron al Manchester City 3-1 (global 6-3) y mañana viernes sabrá su rival en siguiente fase de la Champions League.

En una jornada brillante del delantero francés Kylian Mbappé que anotó tres goles, el Real Madrid de España ratificó su pase a los Octavos de Final de la Champions League, al vencer nuevamente al Manchester City de Inglaterra 3-1 (global 6-3), y ahora estará atento a mañana viernes, para saber quién será su rival entre el Atlético de Madrid o el Bayer Leverkusen.

Rápidamente a los 4' un buen servicio de Asencio es aprovechado por Kylian Mbappé que tras sacarse la marca de Gvardiol, sombreó el ba-



lón al arquero brasileño Ederson y poner el 1-0 parcial. Y luego a los 32' una excelente combinación entre Bellingham, Vinicius Jr y Rodrygo, le permitió a

éste habilitar en el área a Mbappé, que, tras sacarse a su marcador, definió al corner poste de Ederson y estirar la ventaja a 2-0.

Ya en el complemento,

otra vez apareció Mbappé quien con un remate de zurda cruzado batió otra vez a Ederson a los 61' y decretar el 3-0, que solo fue acortado en el final del partido con un tanto del español Nico a los 92', tras aprovechar un remate al travesano de Marmoush y el rebote lo aprovechó para mandarla a la red.

Por su parte, el PSG goleó al Brest 7-0 en duelo de elencos franceses y con un global de 10-0, clasificó a los Octavos de Final. Por su parte el Borussia Dortmund de Alemania igualó en casa ante el Sporting de Lisboa de Portugal 0-0, pero con el triunfo obtenido en la ida de visitante 3-0, accedió a la clasificación.

Por último y en partido que llegó a tiempo suplementario, el PSV Eindhoven de Países Bajos, eliminó a la Juventus de Italia, al derrotarlo 3-1 (global 4-3), tras ganar en los 90' reglamentarios 2-1 e igualar la serie, y en los 30' adicionales lograr el tercer tanto de la clasificación.



LOS 'RED' EMPATARON DE VISITA AL ASTON VILLA

Liverpool no pudo sacar más ventaja en la Premier League

En partido adelantado de la 29 fecha de la Premier League, el líder Liverpool igualó de visitante ante el Aston Villa 2-2, y ahora le lleva 8 puntos de ventaja a su escolta Arsenal (61-53), que juega este sábado.

Los 'reds' se pusieron en ventaja a los 29' con gol del delantero egipcio Mohamed Salah, aprovechando un error en salida del equipo local, pero Aston Villa logró darle vuelta

al marcador con los tantos del belga Youri Tielemans a los 38' y el inglés Ollie Watkins a los 45'.

En el complemento, Liverpool apretó para buscar el empate y lo logró el lateral Alexander Arnold a los 62', con un remate desde fuera del área que tras pegar en un rival elevó el balón, haciendo inalcanzable para el arquero argentino Emiliano Martínez, decretando el 2-2 final.

ESPAÑOL VENCIO AL ITALIANO NARDI

Carlos Alcaraz se metió a cuartos de final del Torneo de Doha

Carlos Alcaraz ya está en cuartos de final del Torneo de Doha. El tenista español se impuso en

tres sets al italiano Luca Nardi, para meterse entre los ocho mejores de la competición.



El primer preclasificado no tuvo problemas para quedarse con el primer parcial del partido, pero en el segundo se vio la reacción del rival que igualó todo para forzar un tercer set.

Alcaraz logró quedarse con el servicio del italiano para sellar su victo-

ria por 6-1, 4-6 y 6-3 para asegurar su clasificación a siguiente ronda. Ahora, se enfrentará en cuartos de final al checo Jiri Lehecka que venció por 6-4 y 6-2 al húngaro Fábán Marozsán en la instancia anterior. El partido se jugará este jueves.

**HERNÁN BARCOS
CAPITÁN DE
ALIANZA LIMA
ADMITIÓ
QUE SE PUDO
HABER IDO MÁS
TRANQUILO A LA
VUELTA EN LA
“BOMBONERA”**

“DEBIMOS GANAR CON MÁS GOLES”

Lo admitió. El delantero y capitán de Alianza Lima Hernán Barcos señaló que, por las situaciones que generaron en el partido del martes, debieron anotar al menos un gol más para ir más tranquilos al cotejo de vuelta ante Boca Juniors el próximo martes 25 en ‘La Bombonera’.

“Me sentí bien, conforme, aunque considero que pude hacer algo más a la hora de finalizar. Por lo pronto, en esa jugada que tuve frente al arco de Boca, yo quiero abrir el pie, sin embargo, vine corriendo al revés y por eso le pegué mal. Más allá de ello, el equipo se comportó bien, fue solidario porque siempre tuvimos a un compañero a lado como apoyo”, dijo Barcos en la cadena

televisiva ESPN.

Consultado por la situación de Kevin Quevedo, el ‘Pirata’ contó que sufrió un golpe en el oblicuo, no sé sabe si llegará para el viernes (ante Juan Pablo II), pero esperemos que esté para el próximo martes. Se le hará algunos estudios y ojalá que no sea nada grave mañana porque es muy importante para nosotros”, añadió.

Barcos no se guardó nada y señaló: “El resultado que se consiguió fue positivo, teníamos que ganar en casa y no es nada fácil ante un rival como Boca, pero lo pudimos hacer con contundencia, no con tranquilidad, aunque pudimos ampliar el marcador. Ellos no tuvieron ninguna clara, pero sabemos que faltan 90 minutos más y todo lo que signi-

fica jugar en ‘La Bombonera’; para ello tenemos que hacer un partido así o mejor para sostenerlo”.

Finalmente, sobre el arbitraje del uruguayo Esteban Ostojich, el ‘Pirata’ comentó lo siguiente: “Pedimos que sean justos, que no nos regalen nada, pero que tampoco que nos ‘maten’. Ya nos pasó en anteriores Copa Libertadores y tal vez lo nos cobran porque somos Alianza o peruanos y no tenemos tanta fuerza en la Conmebol. Solicitamos que los árbitros sean leales, y eso se le recalqué anoche al árbitro. Nosotros hicimos tres faltas y en las tres nos sacó amarilla y, de alguna manera, nos condicionó, tal vez sí fueron para amonestarlos, pero también debía de sacarle amarilla al otro equipo.



JUAN ROMÁN RIQUELME:

“Fuimos un completo desastre”

Fuimos un desastre”. Es lo que les dijo el presidente de Boca Juniors, Juan Román Riquelme en la cara a sus jugadores en el camarón, tras hacer ante Alianza Lima 1-0 en el juego de ida de la Fase 2 de la Copa Libertadores. Así lo informó el portal de TyC Sports.

Tal como sucedió en otras ocasiones, ya sea para un tirón de orejas (como cuando los bajó del micro con Gimnasia en la era de Sebastián Battaglia) o para “felicitarnos” (por ejemplo, tras la final perdida de la Copa Libertadores), Riquelme se metió en la intimidad del plantel y lanzó un fuerte mensaje que caló hondo puertas adentro.

En llamas por la derrota en la Copa Libertadores, pero sobre todo por la imagen que dio el equipo, Riquelme esperó que primero Fernando Gago le manifestara sus sensaciones a sus dirigidos

y luego le pidió un rato para tomar la palabra él. El entrenador aceptó y se fue del vestuario para que el Diez agarre la posta durante cinco minutos.

Y allí no hubo medias tintas, porque el presidente entendió que la situación -límite- ameritaba una bajada de línea contundente. Román mostró todo su fastidio e inconformismo por lo visto en cancha, tanto desde el punto de vista futbolístico como desde lo actitudinal.

El titular de Boca Juniors consideró que Boca fue un “desastre” y se lo manifestó literalmente y sin atenuantes a la delegación. Pero dentro de ese descargo, hizo un pausa y destacó que lo único positivo es que “los dejaron con vida” y que la semana que viene, en la vuelta en La Bombonera, tienen chances de revertir la historia. ¿Habrá golpe de efecto?